

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (9/2022), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Martes, 28 de junio de 2022

Hora prevista de inicio: 8:15 horas

Lugar de celebración: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión (7/2022), ordinaria de 31 de mayo de 2022.
- Sesión (8/2022), extraordinaria de 6 de junio de 2022.

Por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001032, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, con el visto bueno de su Portavoz (de conformidad con el escrito de subsanación n.º 2022/8001039), dirigida al Alcalde, interesando conocer *"los motivos de su ausencia en el acto de reconocimiento y homenaje a Almudena Grandes como hija predilecta de Madrid"*.

- Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001036, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si considera *"que las medidas adoptadas para combatir el calor extremo desde el Ayuntamiento [de] Madrid son las correctas"*.
- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001042, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida al Alcalde, interesando conocer si de verdad cree que *"faltar a sus principales compromisos contraídos con los madrileños es un acto de honor y responsabilidad"*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001045, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer *"cuál va a ser la participación del Ayuntamiento de Madrid y qué actuaciones va a desarrollar durante la celebración del Orgullo de Madrid 2022"*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001025, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer *"cuándo tienen previsto poner en marcha el IBI Social"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001031, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando *conocer "los criterios que se fijaron desde su área para priorizar la limpieza y adecuación de calles, accesos e infraestructuras viarias de la ciudad durante la borrasca Filomena, así como los motivos por los que algunas actuaciones se apartaron de estos criterios"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001035, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a tomar *"para garantizar el cumplimiento de la normativa en cuanto a los límites de ruidos, instalación de barras en la vía pública y venta de alcohol en la calle durante las fiestas del orgullo, así como qué instrucciones específicas va dar a la Policía Municipal para que se tramiten las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento"*.

- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001037, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte, interesando conocer *"qué valoración hace de la planificación de la apertura de las piscinas de verano durante la presente temporada"*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 10. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta inferior a la baja, baja y primera del local situado en calle Lagasca, número 49, promovido por Casa Dani Hostelería, S.L. Distrito de Salamanca, por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 11. Aprobar la Ordenanza 9/2022 de 28 de junio, de Derogación Normativa y de modificación del Régimen Jurídico de los Consejos Sectoriales, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 24 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 12. Aprobar la designación de vocales del Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid, por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 13. Aprobar, en cuarenta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 14. Aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 15. Denegar, en veintiséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).
- Punto 16. Estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 17. Desestimar, en nueve expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 31 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- Punto 18. Aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Incremento y Mejora de las Redes Públicas en Barrios de Promoción Pública, por unanimidad, por 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3).
- Punto 19. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Alcalá, número 39, promovido por Metrópolis 2020 Madrid, S.L. Distrito de Centro, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2), 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones del Grupo Mixto.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Arenal, número 9, Palacio de Gaviria, promovido por Glenbrock Investments, S.L.U. Distrito de Centro, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2), 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones del Grupo Mixto.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la finca situada en la calle de las Canarias, número 51, promovido por Hotel Pax Atocha, S.L. Distrito de Arganzuela, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2), 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones del Grupo Mixto.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

- Punto 22. Aprobar la Ordenanza 10/2022 de 28 de junio, reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de Atención Integral Neurocognitiva, por unanimidad, por 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (2) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN NO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN CREADA POR ACUERDO DEL PLENO DE 22 DE FEBRERO DE 2022 "PARA ESCLARECER LA POSIBLE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA EMVS O DE LA EMT, EN EL AÑO 2021, DE DETECTIVES O INVESTIGADORES PRIVADOS PARA ASUNTOS PARTICULARES DEL PARTIDO POPULAR" Y "PARA ESCLARECER TODOS LOS HECHOS VINCULADOS A LA IMPLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN LA INVESTIGACIÓN DEL ENTORNO FAMILIAR DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID"

- Punto 23. Aprobar, respecto del dictamen de 7 de junio de 2022, de la Comisión no Permanente de Investigación creada por acuerdo del Pleno de 22 de febrero de 2022 "*para esclarecer la posible contratación a través de la EMVS o de la EMT, en el año 2021, de detectives o investigadores privados para asuntos particulares del Partido Popular*" y "*para esclarecer todos los hechos vinculados a la implicación del Ayuntamiento de Madrid en la investigación del entorno familiar de la Presidenta de la Comunidad de Madrid*", el voto particular que contiene la propuesta de dictamen aprobado por los Grupos Municipales Más Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto, y la propuesta de recomendaciones transaccionada por todos los Grupos Municipales, por unanimidad, por 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3); y rechazar el voto particular que contiene la propuesta de dictamen del Grupo Mixto, por 3 votos a favor del Grupo Mixto, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8) y el voto particular que contiene la

propuesta de dictamen del Grupo Municipal del Partido Popular, por 15 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 24. Aprobar la proposición n.º 2022/8000890, presentada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al equipo de gobierno a que lleve a cabo las actuaciones que contiene la iniciativa con motivo de la nota interna emitida el 25 de mayo de 2022 desde la Comisaría Principal de Secretaría General de Policía Municipal en relación con el *"Personal del Cuerpo que compite en distintas disciplinas deportivas a nivel nacional"*, por unanimidad, por 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).
- Punto 25. Aprobar el punto 2 de la proposición n.º 2022/8001023, presentada conjuntamente por los concejales don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid y don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se *"proceda a analizar las licencias y declaraciones responsables tramitadas para la instalación de cocinas industriales y obradores, planteando la revisión de oficio en aquellas que resulten afectadas por la sentencia, con especial atención a aquellas que están generando mayor impacto en el entorno como las instaladas en las calles José Calvo, Canillas, San Bernardino o Paseo Imperial"*, por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 2 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX y rechazar los puntos 1 y 3 por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8), 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 5 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales VOX (2) y Grupo Mixto (3).
- Punto 26. Aprobar los puntos 2.1, 2.6, 2.7, 2.8 y 3 de la proposición n.º 2022/8001024, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, tendentes a que las personas, especialmente aquellas más vulnerables, y las familias, afronten con el menor riesgo posible las altas temperaturas sostenidas en el tiempo, por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y VOX (4), respecto a los puntos 2.1, 2.6, 2.7 y 2.8 y por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 14 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular respecto al punto 3, y rechazar los puntos 1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 de la misma, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y por 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía(11) y VOX (4).

- Punto 27. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid mediante escrito con número de registro 2022/8001081, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2022/8001026, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno a negociar con la Comunidad de Madrid la recuperación del 75% de las acciones de Metro de Madrid, transferidas en 2012, y a la Comunidad de Madrid a recapitalizar la sociedad para la recuperación del valor de su patrimonio neto a fecha de 1 de enero de 2012.
- Punto 28. Aprobar, por puntos, la proposición n.º 2022/8001027, presentada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" del Grupo Mixto y del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se inste a los órganos competentes del Ayuntamiento de Madrid a que se adopten los principios diseñados por el Observatorio Global de la Inteligencia Artificial Urbana para todos aquellos procesos, herramientas o modelos que estén sujetos al uso de inteligencia artificial, junto a las demás medidas previstas en la iniciativa, por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 4 abstenciones del Grupo Municipal VOX para el punto 1, por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 4 votos en contra del Grupo Municipal VOX para los puntos 2 y 3 y por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) para los puntos 4 y 5.
- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 2022/8001029, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que el titular del Área Delegada de Vivienda y Presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo sea reprobado y cesado de ambos cargos,

por las razones acreditadas en el dictamen de conclusiones de la Comisión de Investigación, aprobado en la sesión de 7 de junio de 2022, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).

- Punto 30. Rechazar, por puntos, la proposición n.º 2022/8001030, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa para el reparto de publicidad institucional y el apoyo directo a los medios de comunicación locales de la ciudad de Madrid, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), VOX (1) y Grupo Mixto (3), 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid para el punto 1, y por 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Grupo Mixto (3), 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (1) y 8 abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid para el punto 2.
- Punto 31. Aprobar, por puntos, la proposición n.º 2022/8001033, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2022/8001089 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Grupo Mixto, interesando que se adopten las medidas de gestión y organización que contiene la iniciativa, encaminadas a garantizar que la celebración del MADO - Orgullo de Madrid se desarrolle en las mejores condiciones de seguridad, por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (3) para los puntos 1 y 3; por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX para los puntos 2, 4, 7 y 10; por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3) y 15 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular para el punto 5; por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3) para el punto 6; por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 3 votos en contra de los concejales del

VOX para el punto 8; por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 15 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX para los puntos 9 y 11.

- Punto 32. Aprobar, por puntos, la proposición n.º 2022/8001034, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas presupuestarias y de instancia ante la Comunidad que contiene la iniciativa, para conseguir la plena inclusión y la recuperación de la dignidad de las personas LGTBI, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (3) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para el punto 1, y por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (3) para el punto 2.
- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 2022/8001041, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a abordar el número de plazas de rotación que ofertarán los aparcamientos que se relacionan, especialmente en el distrito Centro, para poder garantizar a su vez el estacionamiento de los residentes, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).
- Punto 34. Aprobar los puntos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la proposición n.º 2022/8001044, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar las enmiendas transaccionales con número de registro 2022/8001078 y 2022/8001079 del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa tendentes a reducir la realización de pintadas, grafitis e inscripciones, tanto en los espacios públicos como sobre el mobiliario urbano, o sobre muros, paredes de edificios, fachadas, estatuas, monumentos, arbolado urbano público, y en general, cualquier elemento integrante de la ciudad, prohibidos por la vigente Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 3 votos en contra de los concejales del Grupo Mixto para el punto 1; por 31 votos a favor

de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) para el punto 3; por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) para los puntos 5, 6, 10, 11, 12 y 13 ; por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y Grupo VOX(4) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) para los puntos 7 y 8; y por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 11 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) para el punto 9; y rechazar los puntos 2 y 4 con 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y VOX (4) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y Grupo Mixto (3), decidiendo el voto de calidad del Alcalde, tras efectuarse una nueva votación con el mismo resultado, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

- Punto 35. Rechazar la proposición n.º 2022/8001046, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se inste al equipo de Gobierno a realizar una evaluación del funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha en este mandato, en los términos que recoge la iniciativa, y a dar cuenta al Pleno de las conclusiones de la referida evaluación, introduciendo en las normas que regulan esta materia las modificaciones y mejoras que se desprendan, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).
- Punto 36. Aprobar el punto 1 de la proposición n.º 2022/8001047, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se revise la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en los términos que se indican en la iniciativa, ante la fuerte tensión inflacionista que afecta a la actividad constructiva y de reformas, que requiere una decidida acción deflacionista que mitigue la escalada de precios, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y rechazar los puntos 2

y 3 de la misma, con 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información de la Presidencia del Pleno

Punto 37. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 10 de junio de 2022, de corrección de error material de la Ordenanza 8/2022, de 31 de mayo, por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Información del equipo de gobierno

Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de mayo de 2022, por el que se crea la figura del Delegado Digital y se modifican los acuerdos de 27 de junio de 2019, de 4 de julio de 2019, de 11 de julio de 2019 y de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias.

Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2022-2026.

Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 26 de mayo de 2022, por el que se crea el Inventario Electrónico de Procedimientos y Servicios y se establecen las directrices para su gestión.

§ 5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 41. Declarar la procedencia del debate por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4) y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2022/8001069, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar

Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2022/8001088 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa para la reapertura de los servicios de urgencias de atención primaria y la dotación efectiva de médicos en los centros de atención primaria, por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4).

- Punto 42. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2022/8001075, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando *"que el Ayuntamiento de Madrid deje sin efecto las multas impuestas por acceder a la declarada como Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección 'Plaza Elíptica' y que mejore la señalización existente para evitar errores a los conductores"*, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 36 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 15 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 43. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2022/8001076, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando *"que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid condene, explícita e inequívocamente, la actividad presuntamente ilegal que se desarrolló en las circunstancias expresadas" en la iniciativa, "a la vista de las recientes noticias sobre la actuación del ex ministro del Interior, Sr. Fernández Díaz, y los audios recientemente conocidos"*, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4).
- Punto 44. Se retira por la portavoz del Grupo Municipal Más Madrid mediante escrito con número de registro 2022/8001090, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la moción de urgencia n.º 2022/8001082, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando, a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos que elimina la protección federal del derecho al aborto

establecida en 1973, que "el Ayuntamiento de Madrid muestre públicamente su solidaridad con las mujeres estadounidenses que se verán afectadas por esta sentencia y condene las consecuencias que se derivan para ellas", y que "inste al Gobierno de España a que inicie una reforma constitucional para garantizar los derechos reproductivos de las mujeres en nuestro principal texto legal"

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran